

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2013 N° 1.333
RESOLUCIONES
LICITACIONES

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 06 de setiembre de 2013	Edición de 24 Páginas - N° 11.105		

**DECRETOS****DECRETO N° 1.333**

La Rioja, 03 de septiembre de 2013

Visto: el Expte. F36-0212-1-13, a través del cual la agente, señora Olmos Susana Nicolasa, D.N.I. N° 10.152.844, tramita su renuncia al cargo que desempeña con motivo de acogerse al beneficio de Jubilación; y,

**Considerando:**

Que la acudente a fs. 2 de autos presenta la renuncia al cargo que desempeña a efectos de acogerse al beneficio de jubilación ordinaria.

Que a fs. 6/7 intervienen los organismos competentes dependientes de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, especificando que a la fecha la solicitante no posee sanciones disciplinarias, ni registra sumario administrativo pendiente.

Que a fs. 9 ha tomado intervención la Secretaría de Gestión Previsional, quien entiende que no existe objeción legal que formular, por lo que el Poder Ejecutivo dentro de las facultades que le son propias puede aceptar la renuncia presentada por la recurrente, todo ello de conformidad a lo establecido por los Artículos 24 inc. a) y 55 y c.c. del Decreto Ley N° 3.870/79 y su Decreto Reglamentario.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Acéptase, la renuncia al Cargo Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, a partir del 31 de octubre de 2013, presentada por la agente, señora Olmos Susana Nicolasa, D.N.I. N° 10.152.844, perteneciente a Secretaría de Industria y Promoción dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Los organismos pertenecientes practicarán las anotaciones administrativas y contables emergentes de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente acto administrativo.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Local y suscripto por la señora Secretaria de Gestión Previsional.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Paredes Urquiiza, A.N., S.G. y L.G. - Vanni, S.I., S.G.P.**

**VARIOS****Venta de Fondo de Comercio**

Elisa M.R. Olivares, Escribana Pública, Titular del Registro N° 1, de la Provincia de La Rioja, con domicilio en calle 9 de Julio N° 147, de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, hace saber y avisa que el Sr. Alejandro José Tello, D.N.I. 12.890.178, argentino, mayor de edad, domiciliado en H. Guerrero s/n, Villa Unión, D.N.I. N° 27.797.935, vende al Sr. Sergio Fabián Páez, argentino, mayor de edad, domiciliado

en Castro Barros s/n Banda Florida, Villa Unión, D.N.I. N° 30.822.203, la totalidad del Fondo de Comercio dedicado al rubro Servicios Turísticos, sito en la intersección de las calles H. Irigoyen y J.V. González, Villa Unión, Pcia. de La Rioja, que gira en plaza bajo la denominación "Runacay Servicios Turísticos", libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Escribanía de domicilio denunciado. Publicación de edictos por cinco (5) veces.

**Elisa M.R. Olivares**  
Escribana Pública Nacional  
Registro N° 1 - Chilecito

**N° 14.992 - \$ 429,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

**Venta de Fondo de Comercio**

Elisa M.R. Olivares, Escribana Pública, Titular del Registro N° 1, de la Provincia de La Rioja, con domicilio en calle 9 de Julio N° 147, de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, hace saber y avisa que el Sr. Jaime Gaspar Páez, argentino, mayor de edad, domiciliado en B° Las Molinas, calle Felipe Varela 1, Villa Unión, D.N.I. N° 27.797.935, vende al Sr. Mario Sergio Torres Páez, argentino, mayor de edad, domiciliado en Arenales esq. Facundo Quiroga, Villa Unión, D.N.I. N° 29.083.121, la totalidad del Fondo de Comercio dedicado al rubro Servicios Turísticos, sito en Ruta 76, Villa Esther de la ciudad de Villa Unión, Pcia. de La Rioja, que gira en plaza bajo la denominación "Talampaya Excursiones", libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Escribanía de domicilio denunciado. Publicación de edictos por cinco (5) veces.

**Elisa M.R. Olivares**  
Escribana Pública Nacional  
Registro N° 1 - Chilecito (L.R.)

**N° 14.993 - \$ 429,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación  
Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 959/13, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el barrio Mercantil la ciudad Capital de La Rioja, del departamento Capital, provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste con calle Jorge Newbery; al Este con calle Avda. Leandro N. Alem; al Sudoeste con propiedad de Acosta Luis, Herrera Ariel, y al Oeste con pasaje Martínez. Individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019956 aprobado el 30 de julio de 2013, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Firmado Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.  
La Rioja, 29 de agosto de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 03 al 10/09/2013**

## Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - La Rioja

## Registro Especial de Electores Provisorio de Extranjeros

Ley N° 8.212 (Artículos 2°, 4° y 5° y Decreto F.E.P.N° 1.099/13)

## Provincia de La Rioja - Departamento Capital

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
01	94188134	Abanto Coronado Alex Junior	17-01-1985	San Vicente	Capital
02	94142170	Abanto Coronado Ricardo Jesús	21-03-1989	Calle Pública s/N° - B° San Vicente	Capital
03	94158000	Abanto Leyba José Cupertino	20-03-1964	8 de Diciembre 364 - B° Centro	Capital
04	94157990	Abanto Montes Jonathan Christians	05-07-1991	20 de Junio 423 B° Matadero	Capital
05	93716762	Abanto Sopa Dilmar Alex	20-11-1959	San Vicente N° 24 - B° San Vicente	Capital
06	92711739	Aldunate Camargo Patricia	26-09-1981	Continuación Juramento s/N° - B° Luis Beder Herrera	Capital
07	92437949	Amaral Nely Maribel	20-01-1952	Calle Roller Balet 450 - B° 3 de Febrero	Capital
08	92423000	Amoroso Andrea Susana	30-09-1971	Carlos Lanciloto s/N° B° Savio	Capital
09	92359859	Amoroso Benzo Américo Mario	15-12-1946	Colombia 270- B° Vial	Capital
10	93079055	Andrade Ferrufino Anaclea	27-06-1968	Continuación Arauco s/N° - B° Hermita	Capital
11	92607433	Apud Bonomi María Isabel	22-12-1951	Peatonal 1- N° 52 - B° Santa Justina	Capital
12	94241802	Aucachi Aquino Eunice	07-06-1985	Pamplona s/N° - B° San Vicente	Capital
13	94157996	Aucachi Aquino Noe	19-01-1979	Ramon A. Avila. B° Santa María Eufracia	Capital
14	94157997	Beltrán Uño Benedicto	11-06-1974	Pamplona 89. B° Unión y Fuerza	Capital
15	93945459	Bringas Guzmán Clara María	30-05-1967	Pasaje Coronillas s/N° B° Yacampis	Capital
16	93918659	Bu Itron Picharde Rocío	14-06-1972	Cordoba s/N° B° San Martín	Capital
17	93074103	Cahuara Vicente Roberto	27-03-1965	Avda. Ramírez de Velazco s/N° B° Yacampis	Capital
18	94206869	Cahuasiri Vique Julia Cristina	16-02-1974	Calle Pública s/N° - B° El Mirador Norte	Capital
19	92956824	Cahuasiri Vique Wilson Carlos	03-08-1978	Calle Nuestra Señora de la Caridad - B° Santa María Eufracia	Capital
20	94206771	Caihuara Esqueti Agustín	27-08-1975	Calle Proyectada 6 - B° Unión y Fuerza	Capital
21	94165464	Caihuara Miranda Cristina	15-07-1980	Los Soldaditos s/N°	Capital
22	94347342	Calderón Fulque Teresa Zulema	30-10-1960	Avda. Ramírez de Velazco s/N° B° Yacampis	Capital
23	94342322	Calixtro Escribano Maribel Marita	07-06-1972	Avda. Continuación Juramento - B° Luis Beder Herrera	Capital
24	93675268	Callisaya Sirpa María Elena	06-12-1974	Calle Sonia Lander s/N° - B° 13 de Enero	Capital
25	94157030	Camacho Megía Lourdes	11-02-1974	Manzana 1027	Capital
26	93732437	Campos Díaz Tamara Olga Denisse	30-03-1978	Calle Cont. Rivadavia 1546 B° San José	Capital
27	92932723	Cárdenas Damiano Iván Ivanovich	24-04-1946	Calle Proyectada 10- Lote 13 - B° Juan Domingo	Capital

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
28	94206792	Carmona Maldonado Gladys	11-08-1962	Perón	Capital
29	92399804	Castillo Fredes María Patricia	19-09-1951	Ramírez de Velazco 2141 - B° Yacampis	Capital
30	94142139	Cayo Leño Cecilia	14-08-1969	Paisandú s/N° - B° Cochangasta	Capital
31	94342319	Chicha Mamaní Clemente	25-01-1980	Pamplona s/N°	Capital
32	92093705	Chilaca Cisneros Marcial	03-06-1963	Almirante Brown - B° 4 de Junio	Capital
33	94115995	Chirinos Valda Gilda Virginia	17-1 1-1969	Pelagio B. Luna B° Santa Rosa	Capital
34	94206867	Choque Albarado David	09-12-1982	Angel Vargas 9006- B° La Florida	Capital
35	94142140	Choquevilca Quispe Jacinto	16-08-1983	Cont. Perón	Capital
36	94156992	Chusgo Croque Richar	04-11-1985	Proyectada s/N°	Capital
37	92582272	Chusgo Mamaní Nicolás	18-07-1936	Avda. Ramírez de Velazco 1731 - B° Yacampis	Capital
38	94261852	Colque Ramos Epifanía	12-11-1975	Calle Costanera Río Tajamar s/N° - B° Carlos Saúl Menem	Capital
39	94157033	Condori Sulca Estefanía	28-11-1972	Huchumi s/N° - B° Yacampis	Capital
40	94140713	Coraite Cruz Gonzalo	15-05-1971	Los Cóndores s/N° - B° El Mirador	Capital
41	94206768	Cuadrado Lapeyre Rosa Esther	01-01-1959	B° Circunvalac. Sur	Capital
42	92783112	Dayot Beatice	30-08-1954	Calle Pública 4 B° C.G.T Sur	Capital
43	92592909	Devitta Barrera Ricardo	04-03-1947	Publica "C" 1102 - B° Antártida II	Capital
44	93319123	Di Pietro Vicente	04-10-1932	Av. Benjamín Matienzo 2100- Parque Industrial	Capital
45	93945457	Domínguez Mamani Carlos	29-09-1956	Aztecas 813- B° Juan Facundo Quiroga	Capital
46	94049637	Domínguez Vidauré Eduardo	13-10-1982	Almirante Brown s/N° B° 4 de Junio	Capital
47	94049355	Domínguez Vidauré Rocío Patricia	16-08-1981	Aspirante García - s/N° B° 4 de Junio	Capital
48	92079419	Duarte Garcete Guillermo Reinaldo	28-02-1950	Calle Almirante Brown s/N° B° 4 de Junio	Capital
49	94142124	Duran Batallanos Dilma	25-05-1971	Chacabuco 640- B° Vivero Nacional	Capital
50	94241844	Duran Pérez Oretiz Adela	13-12-1969	Proyectada s/N°	Capital
51	94157032	Erazo Ortega Miriam	17-11-1979	Calle Escorpio y Tauro - B° Santa Rosa II	Capital
52	94336662	Esquete Mamaní Brígido	14-09-1980	Ruta 38	Capital
53	94119840	Esqueti Rodríguez Juanito	12-06-1972	Calle Tauro - Manzana 757- B° Santa Rosa II	Capital
54	94241808	Esqueti Yelma Nelly	27-12-1977	Calle Géminis y René Favalaro Manzana 755- Lote D - B° Santa Rosa II	Capital
55	94142156	Farfan Mamani Fidel	24-05-1977	Calle Nuestra Señora de la Caridad - B° Santa María Eufracia	Capital
56	92390378	Fernández Alfonso María Esther	13-09-1948	San Buenaventura	Capital
57	92774904	Fernández Oliva Leticia del Carmen	12-08-1948	Colombia - B° Vial	Capital
58	94142141	Flores Chambi Damián	15-03-1956	Base Esperanza 173 - B° Antártida Argentina III	Capital
59	93974802	Flores Fernández Jhonny	18-09-1979	A. Moreno s/N°	Capital
60	92129495	Flores Lucila	22-06-1950	Proyectada II s/N° - B° Santa Catalina	Capital
61	94142168	Flores Villca Noe	10-07-1992	Roque A. Luna	Capital

62	94206860	Fuentes Camacho Eiber Day	05-12-1991	Proyectada y Tajamar	Capital
63	94333665	Gallardo Valdivia Regino del Carmen	14-12-1947	Avda. Ramírez de Velasco s/N° B° Yacampis	Capital
64	94901018	García Ortega Hugo Alejandro	04-11-1953	Alem 192 - B° Vargas	Capital
65	94115453	Gil Velasco César Enrique	25-05-1975	Juramento s/N° - Barrio Luis Beder Herrera	Capital
66	92370782	Gil Vergara Liliana Manabí	29-08-1964	Justo José de Urquiza 545 - Centro	Capital
67	94031922	González Acuna Elvira Evelyn	02-02-1974	Calle Carlos Quiroga 295 - B° Ferroviario	Capital
68	94158001	González Cecilia Morán	21-12-1978	Santa Fe 396 - B° Centro	Capital
69	94157995	Guerra Chui Rosmery	24-09-1985	Proyectada s/N° B° El Mirador Norte	Capital
70	94206794	Herrera Peña Hugo	01-04-1978	Proyectada s/N° - B° Yacampis	Capital
71	92627893	Herrera Rodríguez Tomás	11-12-1939	Juan Facundo Quiroga s/N°	Capital
72	93788736	Hinojosa José Miguel	24-09-1939	B. Rincón 273 - B° Matadero	Capital
73	94156993	Hinojosa Rodríguez Rubén	02-01-1989	Calle Benjamín Rincón 273 - B° Matadero	Capital
74	94188127	Huamani Ayquipa Cristopher	20-05-1968	Juramento 9137 - B° Luis Beder Herrera	Capital
75	94188125	Huamani Ayquipa Ubaldo	20-05-1968	Juramento 9137 - B° Luis Beder Herrera	Capital
76	94040818	Huari Gallego Aldrin	08-01-1980	Juramento s/N° - B° Luis Beder Herrera	Capital
77	94342298	Huari Vargas Sonia Loudes	13-09-1986	Juramento s/N° - Barrio Luis Beder Herrera	Capital
78	94164863	Jaldin Gerardo	23-09-1972	Proyectada s/N°	Capital
79	94102300	Jiménez Serrano Angel	04-10-1984	Manzana 1 - Lote 11 s/N° - B° Los Obreros	Capital
80	92544677	Kim In Seang	26-08-1951	Potosí 30 - B° Cochangasta	Capital
81	94195366	Kurebayashi Go	05-04-1977	Posadas 1927	Capital
82	93064697	López Morales Miriam Angélica	09-12-1966	Avda. Ramírez de Velasco s/N° - B° Yacampis	Capital
83	92261663	Lozano Condori Juana	26-11-1971	Bazán y Bustos s/N° - B° San Vicente	Capital
84	94142160	Luján Vegara Pedro Ever	08-09-1971	Avda San Nicolás s/N°	Capital
85	94165469	Luján Vergara Ricardo Asunción	15-08-1969	Avda. San Nicolás de Bari s/N° - B° San Nicolás	Capital
86	93000971	Mamaní Cerezo Luis	27-06-1958	Arauco 756 - B° Joaquín V. González	Capital
87	94142159	Mamaní Choque Damián	27-09-1983	Ruta 38 s/N°	Capital
88	92642635	Mamaní Vique Paulino	18-03-1940	Cabo Primero Rodríguez 1019 B° Yacampis	Capital
89	94157998	Mamaní Zuna Noel	11-06-1984	Cabo Primero Rodríguez - B° Alta Rioja	Capital
90	94115451	Mañeco Gamero Norma Elizabeth	17-01-1977	Calle Juramento s/N° - B° Luis Beder Herrera	Capital
91	92893337	Martínez González Gabriela del Carmen	29-12-1960	Avda. San Francisco - Km 9 - B° La Quebrada	Capital
92	92633888	Masarino Ferradis Teresita	22-05-1949	Manuel Galguez - B° María Augusta	Capital
93	94326709	Mejías Cruz Clara	13-08-1966	Avda. Ramírez de Velasco Km 2 1/2	Capital
94	92480745	Melillan Muñoz Robinson Enrique	30-04-1973	Neuquén 788 - B° San Martín	Capital
	94164860	Moesch Marno	08-10-1931	Calle Pública s/N°	Capital
95	92394504	Mollano Salgado Héctor	11-07-1969	Los Azahares B° Los Naranjos	Capital

		Marcelo			
96	94157986	Mollo Flores Clara	11-08-1978	Continuación Pamplona - B° Unión y Fuerza	Capital
97	93024996	Montalvo Baptista Félix Víctor	20-11-1961	Calle Proyectada H 44 - B° 10 de Junio	Capital
98	94156991	Montaña Céspedes Oscar Basilio	06-05-1992	Proyectada s/N° - B° Eduardo Menem	Capital
99	94157994	Montes Díaz Isabel Victoria	19-07-1970	20 de Junio - B° Matadero	Capital
100	94194864	Moreno Acevedo Betty Esther	12-07-1966	Calle Pública s/N°	Capital
101	94206793	Moscoco Zambrana Juan Carlos	14-11-1975	Av. San Nicolás de Bari - B° Joaquín V. González	Capital
102	94567745	Mostacedo González Edith Ruth	17-10-1973	Calle Nuestra Señora de la Caridad s/N° - B° Santa María	Capital
103	94188130	Motta Pichardi Carmen Rosa	10-07-1990	Avda. Rivadavia s/N°	Capital
104	92476616	Muñoz Muñoz María Victoria	23-09-1940	Círculo Policial s/N° - B° 90 Viviendas	Capital
105	94174386	Narváez Zuñiga Yalenska Basilia	07-08-1992	Ramírez de Velasco 1356 - B° Mercantil	Capital
106	92844292	Ochoa Bautista Miria Lindaura	06-12-1967	Julián Cáceres s/N° - B° San Nicolás	Capital
107	93093196	Olarte Franz	02-04-1966	Final Bazán y Bustos - s/N° - B° San Vicente	Capital
108	94157988	Oropeza Quinteros Mariela	23-03-1986	Río Seco 9 - B° Unión y Fuerza	Capital
109	94188132	Oscos Aucapuma Haydee Lourdes	13-06-1973	Calle Pública s/N° - B° Centro	Capital
110	94206838	Pacheco Vicente Elva	25-06-1992	Marambio - B° Luis Beder Herrera	Capital
111	94157031	Paíta Guzmán Juan	04-04-1964	Carmelo B. Valdez 185 - B° Matadero	Capital
112	94142145	Paíta Aquino José Luis	06-04-1992	Pamplona s/N°	Capital
113	94206777	Paíta García Patricio	10-11-1962	Pamplona y Pasaje Santander 148 - B° San Vicente	Capital
114	92760562	Paniagua Pérez Carlos	15-05-1943	Avda. Facundo Quiroga 264 - B° Centro	Capital
115	92162081	Paredes Bakdivienzo Emilio	11-09-1954	Balcarce 488 - B° Evita	Capital
116	94050919	Pérez María	22-09-1970	Calle Continuación 8 de Diciembre s/N° - B° San Vicente	Capital
117	94157991	Pérez Sáuce Luz Herminia	15-01-1968	Proyectada s/N° - Parque Industrial	Capital
118	94188126	Picharde Rodríguez Roberta	13-05-1970	Juramento s/N°	Capital
119	94327061	Pillaca Calixtro Angela Muriel	31-10-1992	Avda. Continuación Juramento s/N° - B° Luis Beder Herrera	Capital
120	94327059	Pillaca Huaman Humberto	28-11-1972	Continuación Juramento s/N° - B° Luis Beder Herrera	Capital
121	94157025	Pineda Chíncha Gladys Catalina	22-03-1965	Calle Ciudad de Rawson 2330 - B° Argentino	Capital
122	94605814	Pinto Borges Saúl Francisco	16-09-1958	Avda. Juan Ramírez de Velasco 2043 B° Yacampis	Capital
123	94157993	Pongo Díaz Jorge Arturo	05-06-1956	Proyectada s/N° - B° Parque Industrial	Capital
124	94165468	Pongo Pérez Gissela Ambar	10-04-1981	Proyectada 6 s/N° - B° Parque Industrial	Capital
125	94188131	Pulido	09-01-1971	Juramento s/N°	Capital

		Mendoza Esteban Sandro			
126	92629480	Pulquilanca Mendez Exequiel Alejandro	23-11-1971	Pelagio B. Luna 873 - B° Centro	Capital
127	92558852	Pulquilanca Nahuelpan	01-11-1951	Pelagio B. Luna - B° Centro	Capital
128	92980345	Puma-Puma Alfonso	03-01-1951	Aspirante García s/N° - B° 4 de Junio	Capital
129	93089548	Puma Rodríguez Gonzalo	20-06-1975	Aspirante García s/N° - B° 4 de Junio	Capital
130	93095385	Puma Rodríguez René	22-12-1972	Conscripto Leger 220 - B° 4 de Junio	Capital
131	92425067	Quezada Silva Manuel Enrique	11-06-1950	Calle Paysandú N° 2572- B° Cochangasta	Capital
132	92920948	Quispe Iván	25-10-1967	Proyectada s/N° B° Santa Rosa	Capital
133	94157024	Ramos Simons Danny Alberto	22-02-1975	San Martín 351	Capital
134	92632912	Rodríguez Erazo Dionicio	04-02-1963	Ruta 38- Finca Agrícola	Capital
135	93163985	Rodríguez Fernández Víctor	09-05-1959	Calle Libra Lote X - Manzana 757- B° Santa Rosa II	Capital
136	94156996	Rodríguez González Carlota	02-03-1953	Benjamín Rincón 273 - B° Matadero	Capital
137	93932085	Rojas Tapia Luis Eduardo	29-08-1939	Pasaje San Antonio- B° Cochangasta	Capital
138	92312863	Rollano Aguirre Alberto	01-10-1954	Calle Principal s/N° - B° Santa Catalina	Capital
139	94593706	Ronquillo Tapullima Juana María	20-01-1948	Principal s/N° - B° La Cumbre	Capital
140	94142162	Rubio Rodríguez Clorinda	30-17-1978	Avda. San Nicolás s/N°	Capital
141	92942298	Ruiz Mendo Delfín Venancio	01-04-1963	Calle Sonia Lander - Manzana 4- Numero 4- B° 13 de Enero	Capital
142	93906012	Salazar Ledezno Carolina del Valle	06-04-1976	Gabino Coria Peñaloza 286 - B° Cochangasta	Capital
143	94157034	Sánchez Agapito Felipe	20-09-1980	Ruta 38 s/N°	Capital
144	94206791 /- 527324	Saucani Balcazar Oscar	07-09-1990	Pasillo Juárez - B° San Vicente	Capital
145	93089416	Saucani Fulque Lidia Margarita	08-07-1968	Continuación Bazán y Bustos s/N° - B° San Vicente	Capital
146	93216407	Saucani Fulque Mery Margarita	25-05-1963	Avda. Ramírez de Velazco 2043 - B° Yacampis	Capital
147	93109197	Saucani Fulque Víctor Sandro	08-11-1971	Calle Nuestra Señora de la Caridad s/N° - B° Santa María	Capital
148	93056648	Saucani Gonzáles Martha	23-12-1962	Avda. Ramírez de Velazco s/N°	Capital
149	92155277	Segovia Vázquez Elio	25-06-1956	Maipú 1481- B° Shincal	Capital
150	92688613	Serrano Cardozo María Clementina	28-02-1960	Chilecito 76- B° Joaquín V. González	Capital
151	93078015	Siles Andrade Renberto	02-09-1989	Calle continuación Arauco B° Hermita	Capital
152	93078016	Siles Andrade Richardt	15-12-1987	Calle 20 de Mayo 251- B° Matadero	Capital
153	92922724	Siles Nogales Mario	10-04-1961	Calle 20 de Mayo 251- B° Matadero	Capital
154	92741790	Silva Leiva Ada	01-12-1950	Santiago Apóstol Menor 1953-B° San Cayetano	Capital
155	94188133	Silvestre González Inocencio	28-12-1952	Proyectada s/N°	Capital
156	94188135	Silvestre Navarro Jorge Luis	12-08-1990	Proyectada s/N°	Capital
157	92987932	Simon Toco Rosa	20-04-1962	24 de Septiembre 48 - B° Matadero	Capital
158	93213391	Solano Villar Luis Rildo	10-10-1970	Pje. Hermelindo Gómez -	Capital

				B° Progreso	
159	94347180	Solórzano Arancibia Janise	02-06-1978	Almirante Brown s/N° - B° 4 de Junio	Capital
160	94157987	Sossa Maigua Diony	11-12-1972	Proyectada s/N°	Capital
161	94157023	Sousa Moñoz Manuel	19-07-1954	8 de Diciembre 937- B° Centro	Capital
162	94157022	Suárez Luna Ximena Lisette	17-04-1992	Calle Argañariz s/N° B° 25 de Mayo	Capital
163	94335819	Tapullima Carrión Juana Reyna	26-01-1948	Principal - B° La Cumbre	Capital
164	94548021	Torres Gonzáles René Alonso	16-12-1975	Costanera y Base Matienzo s/N° B° Luis Beder Herrera	Capital
165	94165467	Trujillo Cuellar Cristina	24-07-1981	Pasaje Santander s/N° - B° San Vicente	Capital
166	92604079	Uliarte Pastor Héctor Esteban	03-06-1967	Guido Spano 447 - B° Cementerio	Capital
167	94195865	Valencia Tango Juan	30-08-1966	Artigas 71 - B° Evita	Capital
168	94206779/- 298653	Vargas Angulo María Rosa Albina	24-05-1946	Mz. 1026- Progra FEDE 1752 C- 44 - B° Faldeo del Velazco Sur	Capital
169	93993964	Vargas Pineda Elio Samuel	28-03-1984	Pamplona y Santander - B° San Vicente	Capital
170	94206775	Vargas Pineda Néldida	01-11-1979	Cabo Primero Rodríguez - B° San Vicente	Capital
171	94127221	Vázquez Rossana Lucía Namba	12-09-1969	Calle Argañariz 5114 - B° 25 de Mayo Norte	Capital
172	94347291	Vedia Aldana Felicidad Martha	06-11-1978	Almirante Brown- s/N° B° 4 de Junio	Capital
173	94165463	Vedia Flores Cipriana	10-03-1982	Islas Malvinas s/N°	Capital
174	94142164	Vergara Rivera Gislaine Susana	29-10-1982	Departamento 47- Monoblock 6	Capital
175	94049636	Vidaurre Rodríguez Antonia	19-01-1954	Aspirante García s/N° - B° 4 de Junio	Capital
176	92418239	Villalobos Alvarez Mario Aurelio	20-04-1969	Calle Principal- Pública B- B° Santa Catalina	Capital
177	94157039	Villalobos Socompi Martín	04-10-1960	8 de Agosto s/N° B° Antártida 1	Capital
178	94142144	Vilca González Gregorio	18-12-1962	Villa del Rosario s/N°	Capital
179	94142118	Vilca Quispe Sofía	12-09-1968	A. Moreno s/N°	Capital
180	92859975	Vinaya Cruz Cristina Eylim	17-03-1972	Proyectada 5 - B° La Florida	Capital
181	93074104	Vique Hualpa Filomena	15-04-1965	Avda. Ramírez de Velazco 2002- B° Yacampis	Capital
182	94206788	Vique Mico Cecilia	13-06-1961	Proyectada s/N° B° Santa Rosa	Capital
183	94206849	Vique Sullca José Edyn	18-05-1989	Proyectada s/N° - B° Santa Rosa	Capital
184	94206862	Vique Sullca Rosita	31-08-1920	Mza. 75 Lote D- B° Santa Rosa	Capital
185	94206864	Vique Sullca Wilzon	28-07-1990	Proyectada s/N° - B° Santa Rosa	Capital
186	92437947	Zeballos Amaral Lourdes Amparo	14-07-1972	Calle Roger Balet 450 - B° Evita	Capital
187	94174489	Zuñiga Peralta María del Rosario	15-04-1963	Ramírez de Velazco 1356 - B° Mercantil	Capital

## Lista Provisoria de Extranjeros - Electores

Ley N° 8.212 (Artículos 3°; 4° y 5°) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13

## Provincia de La Rioja - Departamento Chemical

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
01	92.182.531	Bálsamo Contreras	17/10/54	Brasil N°85	Chemical

		Bladimiro			
02	92.706.128	González Barrios Laureano Adolfo	11/06/1971	Publica N° 13 - B° San Nicolás	Chemical
03	93.775.151	Villegas Bachmann José Anibal	08/08/1947	Calle Atiles 64 - B° A.V. Peñaloza	Chemical

**Lista Provisoria de Extranjeros-Electores**

Ley N° 8.212 (Artículos 2°; 4° y 5°) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13

Provincia de La Rioja - **Departamento Coronel Felipe Varela**

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
01	92.574.139	Cárdenas Guala Rosa Edith	30/07/1959	Nicolás Dávila 16- Villa Unión	Coronel Felipe Varela
02	92.771.238	Cea Valenzuela, José Manuel	25/03/1970	Sarmiento S/N- Banda Florida	Coronel Felipe Varela
03	94.206.790	Flores Leaña Beatris Paulina	02/12/1985	Pública S/N B° San Nicolás	Coronel Felipe Varela
04	94.137.985	Foddís Giovanni	04/07/1934	Pasaje La Maravilla s/N° Villa U.	Coronel Felipe Varela
05	92.727.397	Mamani Manuel Jacinto	16/08/1954	San Martín s/N° Villa U.	Coronel Felipe Varela
06	93.065.245	Quispe Chíncha Cristóbal	23/07/1973	Mariano Moreno s/N° - Guandacol	Coronel Felipe Varela
07	93.865.209	Rodríguez Martínez Abel	28/07/1967	6 de Noviembre s/N° - Villa Unión	Coronel Felipe Varela
08	92.100.921	Román Samaniego, Tomasa	18/09/1949	Calle Principal Pagancillo	Coronel Felipe Varela

**Lista Provisoria de Extranjeros-Electores**

Ley N° 8.212 (Artículos 2°; 4° y 5°) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13

Provincia de La Rioja

**Departamento Gral. Juan Facundo Quiroga**

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
01	94.206.763	Villegas, Isidro del Tránsito	01-03-1940	El Portezuelo	Juan Facundo Quiroga

**Lista Provisoria de Extranjeros-Electores**

Ley N° 8.212 (Artículos 2°; 4° y 5°) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13

Provincia de La Rioja - **Departamento Independencia**

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
01	92.944.183	Cisnero Chalco, Celsa	27-07-1964	Patquía	Independencia
02	92.958.062	Cisnero Cruz, Raúl	01-01-1976	Patquía	Independencia
03	92.945.483	Gira, Guherrez	15-02-1965	Patquía	Independencia
04	93.115.216	Piua Silva, Estela	01-08-1975	Patquía	Independencia

**Lista Provisoria De Extranjeros-Electores**

Ley N° 8.212 (Artículos 3°; 4° y 5°) y Decreto F.E.P. N° 1.099/13

Provincia de La Rioja - **Departamento Chilecito**

N° de Orden	D.N.I	Apellido y Nombre	Fecha de Nacimiento	Domicilio	Departamento Provincial
01	94206847	Farfan Mamani Petrona	21-12-1974	Vichigasta	Chilecito

**S/c. - 06 al 13/09/2013**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Juez Federal Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, en autos

Expte. N° 26.696/11, caratulado: “Superintendencia de Riesgos de Trabajo c/Río Manso S.A. - Ejecutivo/Fiscal, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta, remate el día 18 de septiembre del cte. año a horas 11 (once) en los estrados del Juzgado Federal en calle Joaquín V. González N° 85 un inmueble de propiedad del demandado Río Manso S.A. ubicado en calle San Román N° 1049 de esta ciudad, Matric. Reg. C-8031, y Matrícula Catastral Circ. I - Secc. E - Manz. 58 - Parc. “i” y mide quince m de Este a Oeste; por noventa m de Norte a Sur y linda, al Norte: callejón público; al Sur: con calle San Román, al Este: con Rosa de Fernández, y al Oeste: con Teófilo Rodríguez. Base de Venta: Pesos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta con Cuatro dm (\$ 28.740,04). El inmueble se encuentra ocupado y consta de un hall de ingreso, a la derecha una oficina, y a la izquierda una puerta que da a una oficina y ésta lleva a otras cuatro habitaciones. El comprador abonará en el acto, 20% del total del precio final ofrecido más la comisión de ley del martillero. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado de la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos publicados por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 30 de agosto de 2013.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.064 - \$ 60,00 - 06 al 10/09/2013**

\* \* \*

Por orden del Dr. José Luis Magaquián, Juez de Cámara Civil y Comercial Cuarta, Secretaría “A” a cargo de la Dra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en autos Expte. N° 11.917, caratulado: “Gumy Eduardo Benjamín c/Flores Gabriel y Otros, Ejecutivo” - Letra G - Año 2009, se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta remate el día veintitrés de setiembre del cte. año a horas doce (12 horas) en los portales de esta Secretaría (tribunales) en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital, un inmueble ubicado en calle Las Acacias N° 2.342 del barrio Vial, Matrícula Registral C-25080, Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E - Mz. 98 - Parc. “E” (entre calle Francia al Oeste y calle Ecuador al Este), y mide: de frente al Norte sobre calle de su ubicación, doce metros trece centímetros, por igual medida en su contrafrente Sud, y de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste veinte metros diez centímetros cuadrados. Linda: Norte: calle 43, hoy Las Acacias; Sud: lote “S”, Este: Lote “F” y Oeste lote “D”. El inmueble se encuentra ocupado, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. El comprador abonará en el acto el 20% de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión de ley del martillero del 5%. Base de Venta: Pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta con Veintiséis Centavos (\$ 35.470,26). El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y de los servicios existentes. Edictos publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado para la subasta se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 14 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.983 - \$ 110,00 - 06 al 13/09/2013**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Jueza Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario Transitorio, Sergio Gabriel Gracia, en autos Expte. N° 37.905 - Letra R - Año 2006, caratulados: "Reinoso María Elisa c/Sucesión de Florentino Cáceres y Vicenta Sánchez de Cáceres (en autos Tanquía c/Cáceres) - Ejecución de Sentencia por Honorarios", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día diecinueve de septiembre próximo a horas diez, la que tendrá lugar en los Portales de la Cámara Primera, Secretaría "B", sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, un campo con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo y que el mismo contenga, y que se ubica a 17 kilómetros de la ciudad de La Rioja sobre la Ruta Nacional N° 38 de 165 ha, denominado "Los Chañares" y se designa como fracción N° 3 y mide: en su costado Norte 443,31 m, en su costado Sur 513,78 m, en su costado Este 3.703,93 m, en su costado Oeste, lo forma cuatro poligonales que partiendo del extremo Oeste del costado Norte en dirección hacia el Sur, al punto designado como "A 13" recorre 748 m, desde ese punto y continuando con la misma dirección al designado con la letra "A12", recorren 1.000 m, desde ese punto al designado "A 11" recorre 900 m, y desde ese punto hasta encontrarse con el costado Sur, en el punto "A10" tiene una longitud de 908 m, todo lo cual hace una superficie total de 165 ha. Y linda al Norte y Este con fracción N° 2 de propiedad de la vendedora, al Sur con María Manuela Viñes, y Oeste con sucesión de Florentino Cáceres y de Vicenta Sánchez de Cáceres. Matrícula Registral: C-22.244. Nomenclatura Catastral: 4-01-58-012-526-870. Base de Venta el 80% del valor indicado mediante resolución (\$ 421.920). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más el 5% correspondiente a la comisión del martillero del importe subastado, el resto una vez aprobada la subasta por el tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: el embargo de autos y deudas fiscales, título y minutas consultar en Secretaría. Características del inmueble: El inmueble está cubierto por plantas autóctonas, apta para el cultivo; encontrándose completamente alambrado de seis hilos, existe una casa a medio terminar sin aberturas, actualmente desocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.069 - \$ 174,00 - 06 al 13/09/2013**

### **EDICTOS JUDICIALES**

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Hugo Domingo Walden y Hortensia

Julia Lerutti Flores, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.735 - Año 2013 - Letra "W", caratulados: "Walden Hugo Domingo y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, 09 de agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 14.967 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquían, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Blanca R. Nieve en los autos Expte. N° 12.814 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Ramón Rosa s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ramón Rosa Bazán, para que comparezcan dentro de los quince (15) días computados a partir de la última publicación. Secretaría, 23 de julio de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.969 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquían, a cargo de la Prosecretaria, Blanca R. Nieve, Secretaría "A", hace saber que por cinco veces se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Vega Nicolasa Rosa Lira, para que comparezcan a estar en derecho en autos Expte. N° 12.771 - Letra "V"- Año 2013, caratulados: "Vega Nicolasa Rosa Lira - Sucesorio", dentro de los quince días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 14.970 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 10.768 - Letra C - Año 2011, caratulados: Cavanay, Nicolás Tomás y Otra - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Nicolás Tomás Cavanay y Manuela del Carmen Gallego de Cavanay, para que dentro del término de quince días

posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 02 de marzo de 2012.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 14.975 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Autorizante, Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado en los autos Expte. 42.495 - Letra "A" - Año 2010, caratulados: "Ascoeta, Aurora Elisas/Sucesorio Ab Intestato", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Wenceslao Carlos Codigoni para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 14.977 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sara Margarita Sufán, en los autos Expte. N° 33.837 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Sufán Sara Margarita s/Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 12 de agosto de 2013.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 14.979 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 44.689-C-2013, caratulados: "Castaño Omar Fernando s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la

sucesión del extinto Omar Fernando Castaño, para comparecer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 20 de agosto de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 14.980 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, en autos Expte. N° 1.641 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera, María Filomena - Sucesorio Ab Intestato", que tramitan por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Filomena Herrera para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 05 de julio de 2013.

**Dr. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 14.981 - \$ 80,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 43.119 - Año 2011 - Letra "M", caratulados: "Martín Silvia Inés - Información Posesoria", de trámite por ante la Secretaría "A" de la misma, la Sra. Silvia Inés Martín ha iniciado juicio de Información Posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado sobre la acera sur de la calle Dalmacio Velez, entre la calle Dorrego y Avenida Facundo Quiroga de esta ciudad, de una superficie de ciento treinta y seis con ochenta y siete metros cuadrados (136,87 m2) siendo sus linderos: al Norte: calle Dalmacio Velez Sarsfield; al Oeste: sucesión Esteban Martín y María Rosario Avila y por el Sur y Este: Enrique Pedro López. Su Nomenclatura Catastral es Departamento 01, Circunscripción I, Sección A, Manzana 88, Parcela 029. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, marzo de 2013.

**Dra. Marcela Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 14.988 - \$ 120,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N°



224 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Chavez, Humberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Elida Virginia Cortez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 05 de agosto de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**

Jefe de Despacho - Secretaría A

**N° 14.989 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. "Aballay, Aldo Mercedes - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 546 - Letra "A" - Año 2011, que tramita por ante la Secretaría "B" de la misma, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Aldo Mercedes Aballay para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 05 de agosto de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**

Jefe de Despacho - Secretaría A

**N° 14.990 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Blanca R. Nieve, en autos Expte. N° 12.897 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Francisco Juan José - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan José Francisco, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 2013.

**Blanca R. Nieve**

Prosecretaria

**N° 14.995 - \$ 70,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, de la 5ta Circunscripción Judicial con asiento en Chepes, Dra. María Alejandra López - Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, hace saber por cinco veces en autos Expte.

N° 172 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Azcurra Mary Mirta - Sucesorio", que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Azcurra Mary Mirta, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de 15 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de cinco días.

Chepes, La Rioja, 08 de agosto de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**

Secretario Civil

**N° 14.996 - \$ 60,00 - 23/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Elsa Rita Ontiveros, para comparecer en los autos Expte. N° 33.854 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ontiveros Ramón Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**

Secretaria

**N° 14.997 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de Paz Letrado de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, en autos Expte. N° 3.754 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Maisonave, Cecilia Teresa - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Cecilia Teresa Maisonave, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de agosto de 2013.

**María de las Mercedes Ayán**

Jefa de Despacho

**N° 15.004 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

La Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", en autos Expte. N° 238 - Letra V - Año 2013, caratulados: "Vives, Salvador - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Salvador Vives, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de agosto de 2013.

**Sandra Nievas**  
Jefe de Despacho

**N° 15.005 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del Dr. Héctor Antonio Oyola, en los autos Expte. N° 33.848 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Rey Baltazar y Rosa Albina Lamas - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Bazán Rey Baltazar y Rosa Albina Lamas, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 14 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.006 - \$ 80,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Sra. Carmen Moreno de Delgado de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Davil Enrique Bachur y Flores Elva a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 45.047 - Letra D - Año 2013, caratulados: "Davil Enrique Bachur y Otra - Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.007 - \$ 80,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El Juez a cargo de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.843 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Irma Antonia y Otro - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Ruarte Irma Antonia y Pedro Juan Adrián Bellido a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.

Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.011 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El Juez a cargo de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.540 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ruarte Mabel Simona y Jorge Mario Santillán - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Mabel Simona Ruarte a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.  
Secretaría, 13 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.012 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El Juez a cargo de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.539 - Letra "A" - Año 2012, caratulados: "Avila Dardo Alfredo y Elba Atilia Ruarte - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Avila Dardo Alfredo y Elba Atilia Ruarte a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.  
Secretaría, 14 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.013 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 11.501 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Molina Martín Feliciano y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Martín Feliciano Molina y Ramona Luvina Romero, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 16 de agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.015 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Emilia Castellanos, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, del extinto Ramón Antonio Ontiveros, para comparecer en los autos Expte. N° 33.854 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ontiveros Ramón Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.020 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la actuaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 11.507 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quinteros Julio César s/Sucesorio", ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la sucesión del extinto Sr. Julio César Quinteros por el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.021 - \$ 70,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "B", Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Elías Telau Taquichiri, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1.738 - Año 2013 - Letra "T", caratulados: "Telau Taquichiri, Elías - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 20 de agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.022 - \$ 80,00 - 27/08 al 10/09/2013**

La Dra. María Cristina de Romero de Reinoso, Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Rejal José, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.666 - Letra "R" - Año 1994, caratulados: "Rejal, José - Sucesorio", dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, que lo será por cinco veces, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.024 - \$ 50,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\* \* \*

El señor Juez de la Sala I de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ramón Aguilar y Martha Felisa Sotomayor Expte. N° 45.139-S-2013 caratulados: "Sotomayor Martha Felisa y Otro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.025 - \$ 70,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 3, Dra. Norma A. Mazzucchelli de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria, Blanca R. Nieve; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Quintero Ana Elisa, a comparecer en los autos Expte. N° 12.874 - Letra "Q" - Año 2013, caratulados: "Quinteros Ana Elisa - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Secretaría, 14 de agosto del año dos mil trece.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.026 - \$ 60,00 - 27/08 al 10/09/2013**

\* \* \*

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 14.442 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Rivera Michea Luis

Santiago - Sucesorio Ab Intestato”, se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Luis Santiago Rivera Míchea, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164 y 165 inc.2 y 49 del C.P.C.).

Chilecito (La Rioja), junio de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**S/c. - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B”, a cargo de la autorizante, Olga Beatriz Cabral, Jefa de Despacho, en los autos Expte. N° 1.431 - Año 2013 - Letra “C”, caratulados: “Castro Mario Alberto - Sucesorio Ab Intestato”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante: Mario Alberto Castro, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días sin cargo en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 inc. 2° y 49 del C.P.C.).

Chilecito, L.R., 31 de julio de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaría A

**S/c. - 27/08 al 10/09/2013**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “B”, Secretaria Dra. María José Bazán, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Ruarte Juana Graciela, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 44.504 - Letra “R” - Año 2013, caratulados: “Ruarte Juana Graciela s/Sucesorio Ab Intestato”. Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.

Secretaría, 16 de agosto de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría “B”

**S/c. - 27/08 al 10/09/2013**

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “B”, a cargo de la Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Sergio Plácido Leyva, a comparecer en los autos Expte. N° 11.315 - Letra “L” - Año 2013, caratulados: “Leyva Sergio Plácido - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.029 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

El Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría “A” de la actuaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 25.757 - Letra “C” - Año 2001, caratulados: “Casas de Moreno Domingo N. - Sucesorio Ab Intestato”, de trámite por ante esta Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, hace saber que se ha procedido en ordenar la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad Capital de La Rioja, por la cual cita y emplaza a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Moreno Vicente Aldo, D.N.I. N° 6.709.936.

Secretaría, La Rioja, 08 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.030 - \$ 80,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñalosa, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil “A” a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa en autos Expte. N° 110 - Letra “T” - Año 2013, caratulados: “Troncoso, José Ernesto y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos José Ernesto Troncoso, Paulina Crisofora Ortiz y Crispulo Antonio Troncoso, para que el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 23 de agosto de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil

**S/c. - 30/08 al 13/09/2013**

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellano, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Héctor Ramón Herrera a comparecer en los autos Expte. N° 33.874 - H - Año 2013, caratulados "Herrera Héctor Ramón - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de agosto de 2013.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.035 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Alicia Elena Bazar, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1.733/13 - Letra "B", caratulados: "Bazar Alicia Elena - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
27 de agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.037 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "A" con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Jaled Carlos Alejo, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 129 - Año 2013 - Letra "J", caratulados: "Jaled Carlos Alejo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 22 de julio de 2013.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 15.038 - \$ 70,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala N° 3, Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Teodora Sira Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 33.800 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Albornoz Teodora Sira - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 22 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.039 - \$ 70,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial, de la provincia de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, en los autos Expte. N° 11.213 - Año 2012 - Letra "B", caratulados: "Brúculo Juan - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes: Juan Brúculo, Edith Celia Terrera y Marca Erica Brúculo a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.040 - \$ 80,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, con facultades de Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 11.834 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Seimandi Emilse - Inscripción de Martillero y Corredor Público", ha ordenado la publicación del presente edicto por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que la Srta. Emilse Seimandi, D.N.I. N° 28.428.275, con domicilio en avenida Leandro N. Alem N° 2020 de esta ciudad, ha iniciado el trámite pertinente para procurar su inscripción en la matrícula de martillero y corredor público.  
La Rioja, 21 de agosto de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.041 - \$ 50,00 - 30/08 al 06/09/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio, Secretaría "A", de la actuaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expedientes N° 33.739 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gómez Agüero Federico Esteban - Información Posesoria", ordena la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que comparezcan dentro de los diez días, contados desde la última publicación. Fdo. Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitorio; por ante mí: Dra. Laura H. de

Giménez Pecci, Secretaria; Excma. Cámara Primera -  
Secretaría "A".  
Secretaría, La Rioja, 13 de agosto de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.042 - \$ 60,00 - 30/08 al 06/09/2013**

\* \* \*

La Srta. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", de la actuario, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Tineo Félix, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 33.885 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Tineo Félix - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de agosto de 2013.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.043 - \$ 60,00 - 30/08 al 13/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci en autos Expte. N° 33.782 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero María Florencia de la Paz - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores y legatarios de la causante, a fin de que se presenten a juicio dentro los quince (15) días posteriores a la última publicación.

La Rioja, 28 de junio de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.044 - \$ 70,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 45.267-A-2013, caratulados: "Agüero Santos Florentino s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes de la cesación del extinto Santos Florentino Agüero, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O. y un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.046 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la actuario, Sra. Antonia Nieto de De Torres de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Hilda Montivero y/o Ilda Montivero D.N.I. N° 0.941.217 a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días (15), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 7.465 - Letra C - Año 2005, caratulados: Caliva Antolino - Sucesorio Ab Intestato bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.047 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", del actuario, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Justo Víctor Vega, para que comparezcan en los autos Expte. N° 33.637 - V - 2013, caratulados: "Vega Justo Víctor - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. La Rioja 05 de junio de dos mil trece. Dra. Laura H. de Giménez Pecci.

Secretaria, 26 de julio de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.048 - \$ 60,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, en autos Expte. N° 173-L-2013, caratulados: "Lucero, Alberto Cayetano y Otra s/Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Alberto Cayetano Lucero y Elisa Isabel Azcurra, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación; bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.

Secretaría, 14 de agosto de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 15.050 - \$ 62,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil "A", a cargo del Dr. Luis Alberto Casas, de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Aimogasta, hace saber por cinco veces (Art. 49 del C.P.C.) a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze que el señor José Humberto Fuentes ha iniciado por ante esta Cámara y Secretaría, juicio de Usucapión sobre un bien inmueble que se ubica en el paraje denominado "Estancia de Ismiango", a 15.903,68 metros al Sud-Este de la localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros de la Provincia de La Rioja, el que se individualiza con la Matrícula Catastral: Dpto.: 03, 4-03-42-004-991-710, inscripto en el año 1975 en la ex Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de La Rioja bajo el número de Padrón 3-00805, y que según plano de mensura -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 018743 de fecha 04-04-2011 y ratificada mediante Disposición N° 019294 de fecha 10-05-2012 tiene una superficie total de diez mil cuatrocientos cinco metros cuadrados con novena y cinco centímetros cuadrados (10.405,95 m<sup>2</sup>), el cual se tramita en los autos Expte. N° 128 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Fuentes, José Humberto c/Suc. de Victoriano de la Fuente y otro s/Usucapión", por lo tanto, cita y emplaza a los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze, anteriores propietarios, de domicilios desconocidos, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda incoada dentro de los diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 -inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Las copias acompañadas para el traslado quedan reservadas en Secretaría actuaria para su consulta. Que para mayor recaudo legal se transcribe en su parte pertinente la providencia que así lo ordena "Aimogasta, ocho de noviembre de dos mil doce. Proveyendo el escrito de fs. 11/18... Por iniciado Juicio de Usucapión en contra de los sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schultze. En consecuencia, córrase traslado de la demanda a la Parte contraria..., con las copias del escrito y documentación acompañados, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 39, 409 -inc. 1° y correlativos del C.P.C.). Atento lo manifestado por la propia Parte Actora en que se desconoce el domicilio de la futura contraparte, Sucesores de Victoriano de la Fuente y Carlos Schulze, procédase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49 del C.P.C. Publíquense edictos citatorios por cinco veces, en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja (Art. 409 - inc. 2° del C.P.C.)... Martes y viernes: notificaciones en la Oficina (Art. 44 del C.P.C.). Notifíquese." Fdo. Dr. Alberto M. López, Juez de Cámara, IV Circunscripción Judicial. Dr. Luis Alberto Casas, Secretaría "A", Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, IV

Circunscripción Judicial. Quedan Uds. debidamente notificados.

Aimogasta, 15 de agosto de 2013.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 15.051 - \$ 260,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, con sede en Joaquín V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 29.453 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sánchez de Olivera Elisa y Ramón Presviterio Olivera - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que el 08 de noviembre de 2005 se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Elisa Sánchez de Olivera DNI 0.047.471. Cítase mediante edictos que se publicarán por cinco veces en un diario local y en el Boletín Oficial a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro de quince días, posteriores a partir de la última publicación. Secretaría, 29 de agosto de 2013.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.052 - \$ 70,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

Chilecito, veintiséis de agosto de dos mil trece. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala "A" Dra. Claudia Rosa Zárate, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría N° A del autorizante, en los autos Expte. N° 1.740 - Letra P, caratulados: Plaza, José Benito y Otros - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos José Benito Plaza y/o Benito Plaza, de Rosario Ormeño y/o Rosario Ormeño de Plaza, y Carlos Sebastián Plaza para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria. Chilecito, La Rioja, 28 de agosto de 2013.

**Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.053 - \$ 80,00 - 03 al 17/09/2013**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Raúl Enrique Villalba, Secretaría de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. N° 1.732 - Letra "C" - Año 2013, caratulado: "Córdoba de Carrizo Isabel - Sucesorio

Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Isabel Córdoba de Carrizo, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Dra. Karina Anabella Gómez - Secretaria.  
Secretaría, 29 de agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría “A”

**N° 15.056 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitoria Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, a cargo de la Secretaria, Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Dionisio Nicolás Oviedo, el cual tramita en los autos Expte. 33.861 - Año 2013, “Oviedo Dionisio Nicolás - Sucesorio, a comparecer a estar a derecho en dichos autos, en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 29 de agosto de 2013.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.057 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Sala N° 3 de la Cámara Cuarta Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Secretaría “B” a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a acreedores, herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rosa Gabriela Arce de Zalazar, D.N.I. 4.412.282 para comparecer en autos Expte. N° 11.477 - Letra “A” - Año 2013, caratulados: “Arce de Zalazar Rosa G. - Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
La Rioja, agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.058 - \$ 90,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Chamental, cita y emplaza por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Máximo

Ramón Antonio Pérez y María Nicolasa Pérez para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 234 - “P” - 2013, caratulados: Pérez, Máximo Ramón Antonio y Otra - Sucesorio Ab Intestato.”  
Secretaría, 29 de agosto de 2013.

**Estela Nieves de Sánchez**  
Prosecretaria Penal

**N° 15.060 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría “A”, ha ordenado en autos Expte. N° 33.709 - Letra “A” - Año 2013, caratulados: “Almonacid Lina Ramona Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato”, cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Lina Ramona Nicolasa Almonacid, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince días a partir de la última publicación. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría,... de... de 2013.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.061 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Dra. María Emilia Castellanos, Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos del extinto Carlos Mauricio de la Fuente, a comparecer a estar en derecho en autos Expte. N° 44.774 - Letra “D” - Año 2013, caratulados: “De la Fuente, Carlos Mauricio - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, que lo será por cinco veces bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de septiembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.062 - \$ 45,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, a cargo de la Secretaria Transitoria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos y legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Julia Zulema Romero, a comparecer en los autos Expte. N° 44.683 - Letra “R” - Año 2012, caratulados: “Romero Julia Zulema - Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.



Secretaría, 15 de agosto de 2013.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.063 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013**

\* \* \*

El Juzgado Electoral Provincia a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez; Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Carolina Luna, con sede en calle Güemes esq. Rivadavia, de esta ciudad, ha ordenado la publicación de la siguiente Resolución recaída en los autos Expte. N° 228 - Letra "A" - Año 2013, caratulado: "Agrupación Municipal Encuentro Social Riojano s/Personería Jurídico Política": "Autos y Vistos. Resultando. Considerando. Resuelve: I°) Otorgar Personería Jurídico Política para actuar en todo el ámbito del departamento Capital de la provincia de La Rioja a la Agrupación Municipal Encuentro Social Riojano, con domicilio partidario y legal constituido en calle Buenos Aires N° 354, B° Centro, ciudad de La Rioja. II°) Tener por apoderados al Sr. Gabriel A. García Cruz y al Sr. Gonzalo R. Villach. III°) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley N° 4.887. IV°) Protocolícese y procédase a las registraciones pertinentes. Comuníquese al Tribunal Electoral Provincial, al señor Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al Sr. Juez Federal con competencia electoral de la provincia de La Rioja, con copia de la presente Resolución. V°) Notifíquese. Asimismo, conforme lo ordenado y según lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley N° 4.887, se transcriben los documentos partidarios que a continuación se detallan: Declaración de Principios: La Agrupación Municipal "Encuentro Social Riojano" toma como base, la doctrina de los partidos políticos democráticos. En este sentido, entendemos que el ejercicio pleno de la libertad solo es posible si está acompañado por el esfuerzo permanente y solidario que persigue la igualdad de los derechos. La auténtica democracia se construye mediante la participación organizada de la población. El régimen político democrático se basa en el respeto a la Constitución y la Ley, la defensa de la seguridad ciudadana y una recta administración de justicia. La separación de poderes y la alternancia en el ejercicio del gobierno constituyen elementos indispensables de la práctica democrática. La mejor garantía de ello es la existencia de un sistema de partidos políticos democráticos, éticos y estables. Nuestra concepción del pluralismo democrático reconoce la necesidad de adversarios, de diversas lecturas y opciones, porque el adversario es también portador de la verdad. Un desarrollo que debe estar centrado en la persona humana y sus capacidades, en lo que somos y queremos ser. Un desarrollo para todos los hombres y mujeres, tanto de la ciudad Capital de La Rioja, como de la Provincia y de la República Argentina cualquiera sea su condición de género, etnia religión, clase edad o región. Reconocemos como objetivos básicos del desarrollo la búsqueda de la competitividad, la equidad y el uso sostenible de nuestros recursos naturales, protegiendo el medio ambiente en contra de la mega minería a cielo abierto sin las técnicas y el control pertinente, basada en una legitimidad social suficiente. No aceptamos la pobreza y la exclusión como un resultado natural del sistema económico y creemos imperativo el esfuerzo común y sostenido para erradicar este flagelo de nuestra sociedad. El desarrollo no es la tarea de un líder iluminado o de un grupo tecnocrático, es la tarea abierta y conjunta de todos los ciudadanos de nuestra patria. Además,

reconocemos a la lucha interna partidaria como el mejor y único sistema de respeto de las voluntades partidarias, fulminando todo atisbo de autoritarismo e intereses particulares y de perpetuidad en los cargos, armonizando tales principios con las bases constitucionales de la democracia y el Estado Republicano. Ello implica la elección de los cargos, la aceptación de la existencia de tendencias, el respeto a la opinión individual expresada mediante la disensión pública y el ejercicio permanente de la crítica interna El proceso de construcción institucional se caracterizará por la búsqueda creativa y experimental de las estructuras, mecanismos, modalidades e instancias de información, diálogo, consulta y decisión que promuevan y faciliten la participación de todos sus miembros. Nuestra organización promoverá y respetará la autonomía de las organizaciones y movimientos gremiales y locales y regionales, y asumirá un estilo de trabajo abierto que incorpore el esfuerzo de simpatizantes y amigos. En el futuro, una vez consolidada la organización, abrirá la elección de sus representantes al conjunto de la ciudadanía. Finalmente, nuestra organización busca generar los espacios que permitan al joven formarse, tanto n la consolidación de sus valores, como en la práctica de la democracia y el desarrollo de sus habilidades. Asimismo, consideramos que su capacidad crítica característica, la nobleza de sus motivaciones políticas, y la fuerza para defender sus convicciones, son fundamentales para impulsar la renovación del quehacer político en el país. Teniendo especialmente en cuenta a este respecto la posibilidad abierta por la legislación nacional a los menores de dieciséis a dieciocho años de edad a participar en el sufragio. Bases de Acción Política: Esa agrupación pretende colocarse por encima de todo interés mezquino, e individualista; se halla avocado a luchar por la "Dignidad", principio básico de los Derechos Humanos y teniendo siempre como máxima el obrar conforme a los intereses del pueblo, manteniendo como objetivo primordial el sostenimiento de la "paz social", la cual solo se logra con desprendimiento y "compromiso" moral. Aspiramos a construir una democracia de proximidad participativa y más cercana a la gente: más solidaria, más justa y comprometida. Con la firme determinación de canalizar la expresión popular de las expectativas de fortalecer el compromiso para el cambio de la sociedad riojana, y ratificar el entiero definitivo de las formas desgastadas, retrógradas e inhumanas de hacer política, y con la esperanza de proyectarnos como el adecuado instrumento para concretarlas, proponemos estas bases de acción política. En lo político: Defendemos y reivindicamos a la Democracia como única forma de gobierno, en donde las decisiones de las mayorías en el marco del respeto por las decisiones de las minorías otorguen sustancia, contenido y legitimidad a la decisión política. Por ello exaltamos la plena vigencia de la Constitución de la Provincia de La Rioja, la Constitución Nacional, incluyendo la exigencia de la plena vigencia de los Tratados y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos; conocemos y bregamos por la necesidad de promover fundamentalmente valores como los derechos humanos, la dignidad, la solidaridad, el pluralismo, la soberanía popular y la transparencia en los actos públicos. Para lograr esto, estamos convencidos, es necesario además entender que la democracia debe ser un modelo basado en la integración de las voluntades particulares que requiere del compromiso de todos los ciudadanos. Sin la participación activa de la gente, y sin el respeto a sus manifestaciones y exigencias, la democracia pierde su esencia y se desvirtúa. En esto no podemos olvidar la importancia del Estado como componente básico y natural en la regulación del proceso social y la fijación políticas. Para él reclamamos una acción

emanada de un concepto de equidad, en donde el ciudadano halle el resguardo de las actividades del mercado; que pueda preservar el control de los factores estratégicos de decisión político-económico-social. Asimismo establecemos la necesidad de profundizar la búsqueda de mecanismos de control para la acción estatal como también a aquellos que otorguen transparencia a la gestión del gobierno y a la administración de los fondos públicos. Queremos además una acción política, y políticos coherentes, efectivamente comprometidos con el bienestar del pueblo, que encarnen los valores que exige la sociedad, procurando despolitizar lo máximo posible la satisfacción de las necesidades básicas del hombre. En lo económico: Es menester revalorizar lo nuestro, ubicar a la industria y economía riojana en un grado prioritario a la hora de establecer objetivos. Fomentar y proteger los emprendimientos locales, e integrarlos a la región del NOA, especialmente los referidos al agro, a lo agroforestal, a lo agroganadero y a la industria primaria en general, atendiendo a la utilización adecuada a los recursos económicos. Estos criterios deben servir también para orientar la acción con respecto a las PYME, cuyo crecimiento es básico para lograr revertir a la brevedad los males sociales que desdignifican como el desempleo. Se debe buscar fomentar en nuestra sociedad la conciencia sobre los derechos económicos y sociales que poseemos los ciudadanos, enseñar a ejercerlos, crear más participación del Estado en la protección de los individuos, generar un mayor vínculo con los organismos de defensa del consumidor existentes en la capital de la Provincia, creando otros que funcionen también en el interior. Controlar la efectiva prestación de los servicios esenciales, especialmente de los servicios privatizados, bregando por la socialización de los servicios esenciales para que alcancen a todos los riojanos. Nuestro compromiso estará también orientado a la integración de los jóvenes en el mercado laboral a través de criterios protectorios. Promoviendo proyectos legislativos en ese sentido, y mecanismos que garanticen fundamentalmente la seguridad en el empleo. En lo Social: Nuestro partido tratará de encausar una acción tendiente a la exaltación de valores como la educación, la cultura y la solidaridad en el seno de nuestra comunidad. La educación debe ser universal, pública, gratuita, e interdisciplinaria, debiendo encarnar los valores éticos, pedagógicos y técnicos, que el niño, el joven y el hombre de hoy nos exigen, para convertirse ella misma: la educación, en el verdadero pilar en la construcción de una Rioja más justa e integrativa de todos los componentes sociales, para que “comunidad”, sea un concepto real y permanente, para que podamos integrarnos definitivamente con la Nación y con los hermanos latinoamericanos. En cuanto a la Cultura, el Partido se reconoce en las múltiples dimensiones del quehacer cultural de nuestra provincia, única por su bagaje y manifestaciones populares, por sus particulares creencias, su religiosidad, sus costumbres, y expresiones artísticas, por la mística popular del “ser riojano”, enriquecido por su profunda y generosa humanidad. Por ello creemos necesario fomentar todas aquellas expresiones artísticas riojanas y regionales, prioritariamente en la escuela, convertida así en un verdadero canal de socialización riojana. Por esto, nuestro mensaje partirá de la identificación con nuestros autores y creadores, cantores, científicos y pensadores, así como también de todos aquellos hombres y mujeres que con su accionar contribuyan a hermanar al correntino, lo acerquen a un proyecto nacional, o lo infundan con los ideales del latino americano. En cuanto a los Criterios de Participación Social, debemos pronunciarnos a favor de todas aquellas expresiones que posibiliten al actor

comunitario la debida recepción de la información, así como reclamamos enfáticamente libertad para los medios de comunicación a la hora de canalizar esa información. Solo con ciudadanos informados se podrá construir una democracia verdadera. La solidaridad deberá ser más que una expresión orientadora, será un mandato ético que nuestro partido fomentará en todas sus expresiones. Política de Salud: En el marco de la Promoción del desarrollo comunitario, los Derechos Humanos y las Políticas Sociales, concebimos todos estos aspectos con un criterio integral que merece un abordaje profundo, reparando la exclusión social de amplios sectores que aún no acceden a los bienes necesarios, sean éstos económicos, culturales o sociales; realizando las reformas institucionales necesarias; considerando la salud como un elemento fundamental e integrador de cualquier iniciativa. Se propondrán políticas de alcance universal respecto de niños, niñas y adolescentes, personas mayores que no gocen de beneficio jubilatorio, personas con discapacidad y desocupados, ellos son la llave de ingreso a la reparación del deterioro social. Promovemos el efectivo ejercicio de los derechos, garantizando el acceso a una ciudadanía plena, a través de la implementación de políticas públicas destinadas a promover la inclusión social e igualdad jurídica de los diversos grupos vulnerados en sus derechos, removiendo las barreras jurídicas y legales que en la actualidad impiden el pleno ejercicio de los derechos por razones o con pretexto de raza, etnia, género, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. Se debe promover la cultura de difusión permanente de los derechos para todos y todas, atravesando las barreras culturales, etaria, de género, de posición económica o social, de nivel de instrucción y fortaleciendo una construcción de ciudadanía que permita que las personas conozcan y pueda ejercer sus derechos de manera integral. En materia de políticas de salud, debe garantizarse el acceso universal a la atención de salud a través de un sistema eficaz y transparente basado en la estrategia de prevención, de fortalecimiento e integración del sistema público de salud y una política universal de salud y de medicamentos como bien social, trabajando particularmente en prevención y atención primaria propendiendo a la rearticulación del sistema educativo con el sistema de salud y garantizando las condiciones de vida que sostienen la definición de salud como un estado de bienestar psicofísico y social.

Secretaría, dos de setiembre de 2013.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria Electoral

**S/c. - 06/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3, Dra. Silvia Beatriz Brígido, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Bazán; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sr. Juan Carlos Arias y Nélide Ramona Mazzarelli; mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en autos Expte. N° 44.668 - Letra “A” - Año 2013, caratulados: “Arias Juan Carlos y Mazzarelli Nélide Ramona -

Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.  
Secretaría, 30 de agosto de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**S/c. - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "B" con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Blanco Gelacio Dante, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 99 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Blanco Gelacio Dante - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días (15) contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Sra. Silvia Almonacid, Prosecretaria a/c. Secretaría.  
Secretaría, 30 de agosto de 2013.

**Silvia Almonacid**  
Prosecretaria a/c. Secretaría "B"

**N° 15.065 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Claudia R. Zárate, hace saber por cinco veces citando y emplazando a herederos, acreedores y legatarios del extinto Laura Mujica Gerónimo, a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.343 - "L" - Año 2012, caratulados: "Laura Mujica, Gerónimo - Sucesorio Ab Intestato".  
Chilecito, 28 de agosto de 2013.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaría A

**N° 15.066 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte. N° 1.724 - Año 2013 - Letra "F", caratulados: "Farías Fermín Doril - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Fermín Doriel Farías, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días en el Boletín Oficial.

Chilecito, L.R., agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría A

**S/c. - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez en los autos Expte. N° 1.642 - Año 2013 - Letra "C", caratulados: "Chancalay Nora Teresa - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Nora Teresa Chancalay, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces (05) días en el Boletín Oficial.  
Chilecito, L.R., agosto de 2013.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría A

**S/c. - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Juez Unipersonal, Sala 3 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A", de la actuaria Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Córdoba Andrés Javier, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 13.001 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Córdoba Andrés Javier - Declaratoria de Herederos", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de agosto de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.067 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Sala 2, Secretaría "B", de la actuaria Secretaria Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Oscar Francisco Munne, M.I. N° 6.715.300; a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 44.766 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Munne Oscar Francisco - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04 de setiembre de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.068 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en los autos Expte. N° 11.554 - Letra "A" - Año 2010, caratulados: "Arias Juan Enrique - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Juan Enrique Arias, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco veces.

La Rioja, agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.070 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, en los autos Expte. N° 11.456 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Olivera de Chacoma Angélica - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Angélica Olivera de Chacoma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco veces.

La Rioja, 28 de agosto de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.071 - \$ 90,00 - 06 al 20/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Sala N° 2, Dra. Toti María Elisa; Secretaría B a cargo de la autorizante, Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de los extintos Francisco Manuel Mercado y Eduardo Justo Mercado, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 11.508 - Letra M - Año 2013, caratulados "Mercado Francisco Manuel y Otro - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, por el término de cinco veces, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 2° del C.P.C. La Rioja, 26 de julio de dos mil trece. Fdo.: Dra. María Elisa

Toti, Jueza de la Sala N° 2 - Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria de la Cámara Cuarta - Secretaría B.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.072 - \$ 60,00 - 06 al 20/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 1.715 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "López, Atilano Matías y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Atilano Matías López y/o Atiliano Matías López y de Honoria Rosa Velárdez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 21 de agosto de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.073 - \$ 70,00 - 06 al 20/09/2013**

\* \* \*

La Sra. Presidente Transitoria de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, Encargado del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante Expte. N° 11.863 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "LU.KAP S.R.L. - Inscripción de Autorización del Uso de Medios Mecánicos en la Contabilidad", la firma "LU.KAP S.R.L.", ha iniciado trámite tendente a la Inscripción de Autorización del uso de Medios Mecánicos en la Contabilidad, por ante este Registro Público de Comercio del Libro Diario - Sociedad Comercial inscrita a Folios 2109/2116 del Libro N° 66, con fecha 22/01/12 y subsiste a la fecha con domicilio social en Av. Rivadavia N° 1, de esta ciudad Capital de La Rioja; sus socios son los Sres. Gustavo Daniel Luna, con D.N.I. N° 23.352.321, la Sra. Cecilia Inés Kappes, con D.N.I. N° 17.223.956 y el Sr. Julio Nahuel Kappes, con D.N.I. N° 33.743.590. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 29 de agosto de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.074 - \$ 80,00 - 06/09/2013**

\* \* \*

Chilecito, veintiuno de agosto de dos mil trece. La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría B del autorizante, en los autos Expte. N° 1.624 - Letra R, caratulados: Rodríguez, Juan Hipólito y Otra -

Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Juan Hipólito Rodríguez y de Inés del Carmen Rodríguez y/o Inés Rodríguez para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Juez de Cámara, ante mí. Dra. Antonia Elisa Toledo - Secretaria. Chilecito, 28 de agosto de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.075 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A", cita y emplaza dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores de los extintos Roque Eusebio Godoy y Ramona Gertrudis Brizuela, a comparecer en autos Expte. N° 111 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "Godoy Roque Eusebio y Otra - Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 14 de agosto de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 15.076 - \$ 100,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 086 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Luna, Alfredo Nicolás y Otra - Usucapión", sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento Chamental, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral Dpto.: 12, C.: I - S.:C - M.:8 - P.: "14" y su superficie total es de 665,31 metros cuadrados. Cítese a terceros, colindantes y cualquier interesado para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) desde la última publicación de los presentes, todo bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 28 de junio de 2013.

**Sandra Nieves**  
Jefe de Despacho

**N° 15.077 - \$ 100,00 - 06 al 20/09/2013**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda

Circunscripción Judicial de la provincia, Dra. Sofia Nader de Bassani, Secretaría "B", Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que, mediante autos Expte. N° 131 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Andina Automotores S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio", la empresa mencionada se encuentra tramitando la inscripción de Nuevo Directorio dispuesta por Acta de fecha 25 de abril de 2013, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Ramón Gómez y Vicepresidenta: Claudia C. Cataldo. Se ha dado cumplimiento a la conformidad administrativa mediante Disposición D.G.P.J. (E) N° 257/13. Edicto por un (1) día. Secretaría, 04 de septiembre de 2013

**Dra. Antonia Elisa Toledo**

Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 15.078 - \$ 70,00 - 06/09/2013**

\*\*\*

La señora Juez Transitorio, Dra. Silvia Beatriz Brígido, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 44.700 - Letra "M" - Año 2013, caratulados: "Moreno Domingo Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia del extinto Domingo Nicolás Moreno, para que dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría 22 de agosto de 2013.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.080 - \$ 80,00 - 06 al 20/09/2013**

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Compañía Minera Alto Río Salado S.A." - Expte. N° 95 - Letra "C" - Año 2012. Denominado: "Pablo I". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 15 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6921594,00 - Y=2491363,00) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1600 ha 0105.85 m<sup>2</sup>; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94):  
Y=2491101.200 X=6921974.300 Y=2488365.080  
X=6914456.760 Y=2493063.540 X=6912746.660  
Y=2493747.580 X=6914626.040 Y=2489988.810  
X=6915994.120 Y=2492040.930 X=6921632.280 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Pablo - Expte. N° 9755-C-1991 a nombre de Cía. Minera Alto Río Salado. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6921594,00-2491363,00-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja,

31 de julio de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.033 - \$ 250,00 - 30/08; 06 y 13/09/2013**

\*\*\*

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Compañía Minera Alto Río Salado S.A." - Expte. N° 96 - Letra "C" - Año 2012. Denominado: "Pablo II". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 15 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6921292,0 - Y=2492237,0) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 5 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2400 ha 0010,99 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94):  
Y=2492040.930 X=6921632.280 Y=2495799.700  
X=6920264.200 Y=2493747.580 X=6914626.040  
Y=2489988.810 X=6915994.120 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Pablo Expte. N° 9755-

C-1991 a nombre de Cía. Minera Alto Río Salado. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6921292.0-2492237.0-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 30 de julio de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confeccionense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.034 - \$ 250,00 - 30/08; 06 y 13/09/2013**

\*\*\*

#### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "López, Facundo Gabriel" Expte. N° 16 - Letra "L" - Año 2013. Denominado: "Lilia M.1". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 23 de mayo de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6863711 - Y=2452709) ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1100 ha 5543 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94):  
Y=2446065.000 X=6863491.000 Y=2447508.000  
X=6863491.000 Y=2447508.000 X=6864491.000

Y=2449508.000 X=6864491.000 Y=2449508.000  
 X=6865491.000 Y=2450508.000 X=6865491.000  
 Y=2450508.000 X=6866491.000 Y=2451508.000  
 X=6866491.000 Y=2451510.000 X=6863815.000  
 Y=2455008.000 X=6863815.000 Y=2455008.000  
 X=6860822.000 Y=2454465.000 X=6860822.000  
 Y=2454465.000 X=6863322.000 Y=2446065.000

X=6863322.000 y que el punto de muestra está ubicado dentro del Cateo Lilia Expte. N° 100-L-2010 a nombre de López Facundo Gabriel. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6863711-2452709-13-09-M. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de agosto de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
 Escribano de Minas  
 Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.054 - \$ 405,00 - 06; 10 y 20/09/2013**

\* \* \*

### **Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Valle del Cura S.A." - Expte. N° 19 - Letra "V" - Año 2013. Denominado: "Don Bosco I-M.1". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 06 de junio de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son

X=6850096 - Y=2534460) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 5 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2499 ha 9157 m<sup>2</sup>; resultante de la superposición parcial con el Cateo Don Bosco IV Expte. N° 67-V-2010 a nombre de Valle del Cura S.A., dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2531795.000 X=6847700.000 Y=2531795.000 X=6856237.000 Y=2534670.000 X=6856277.000 Y=2534670.000 X=6851759.000 Y=2534768.000 X=6851759.000 Y=2534768.000 X=6847700.000. Y que el punto de muestra está ubicado dentro del Cateo Don Bosco I - Expte. N° 64-V-2010 a nombre de Valle del Cura S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6850096-2534460-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de agosto de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
 Escribano de Minas  
 Dcción. Gral. de Minería

**N° 15.055 - \$ 380,00 - 06; 10 y 20/09/2013**

**FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador

**MINISTERIOS**

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología

**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura

**Dr. Diego Felipe Alvarez**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública

**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social

**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer

**Dr. Alberto Rubén Andalor**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno

**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas

**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo

**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda

**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos

**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua

**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social

**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión

**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA**

**D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad

**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES**

**Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo

**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera

**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial

**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00